



**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00000199

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 24 de enero de 2023.

VISTO el expediente N° 2298/22 iniciado por el Cuerpo de Consejeros Escolares sol. recambio de piso antideslizante de la Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cuerpo de Consejeros escolares solicitan el recambio de piso autodeslizante en tres rampas de la Unidad Académica de esta ciudad conforme lo indicado a fojas 1 y 2;

Que a fs. 3 obra computo y presupuesto de gastos, a fs. 4/10 consta memoria descriptiva del proyecto;

Que a fs. 11 la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informa sobre la necesidad de realizar el recambio de la totalidad de piso, zocalos y solia en las 7 rampas de ambos establecimientos, resultando una superficie a intervenir de 220 m²;

Que asimismo informa que el presupuesto oficial aproximado para los trabajos de mano de obra y materiales asciende a la suma de \$3.500.000.- (pesos tres millones quinientos mil), a fs. 12 el área de Contaduría refiere las imputaciones a realizar y las compras deberán realizarse conforme lo estipula el artículo 151 LOM, a fs. 13 la Secretaría de Hacienda coincide información sobre partidas contables;

Que a fs. 19 el Jefe de Compras Interino solicita el llamado a Concurso de Precios 3/23 para la adquisición y colocación de pisos de goma, con un presupuesto oficial de \$ 3.500.000.-

Que Asesoría Legal dictamina que por los motivos consignados y de acuerdo a los exigencias del Decreto Ley 6.769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento de Contabilidad y Disposición de Administración, no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo el segundo llamado a Concurso de precios nro. 3/23;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA

DECRETA

ARTICULO 1°. Llamar a Concurso de Precios N° 3/23 para la adquisición y colocación de pisos de goma en rampas de la Unidad Académica de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°. Establécese un presupuesto oficial de \$ 3.500.000.- (pesos tres millones quinientos mil).

ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 31 de enero de 2023 a las 11 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

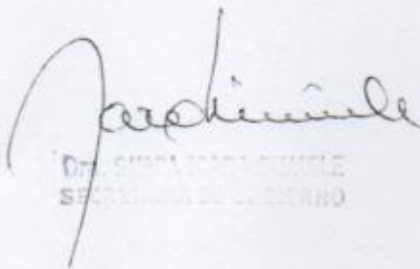
00000200

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 99.32.00 Unidad Académica – Fuente de financiamiento 132 fondos origen provincial (fondo educativo).


ARTICULO 5°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 158/23.


Dr. Silvia María Bungele
SECRETARÍA DE GOBIERNO




Dr. Marcos A Jovanovic
Intendente interino